



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Lunes, 3 de Marzo de 1986

Número 26

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES		
Decreto 32/1986, de 21 de febrero, por el que se		
		regula el otorgamiento de autorizaciones de transportes públicos discrecionales de viajeros. 496

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS		
Orden de 20 de febrero de 1986, por la que se		
		nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife a don José Antonio Oramas y Martín - Neda. 497

III. OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio, por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (La Palma). 497

Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio, por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua del Ayuntamiento de la Villa de Arafo. (Tenerife). 498

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 25/1986, de 24 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. 498

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Orden de 17 de febrero de 1986, por la que se modifica la orden de 25 de enero de 1986 reguladora de la Comisión Asesora del Festival de Música de Canarias. 526

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y
SEGURIDAD SOCIAL

Orden de 3 de febrero de 1986, por la que se hace

pública la adjudicación mediante concurso - subasta del Centro de Servicios Sociales en Arrecife (Lanzarote). 527

Pág.

Pág.

Orden de 3 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación mediante contratación di-

recta del Centro de Servicios Sociales en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

527

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de 18 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa por motivo de las obras «Mejora local. Tratamiento del Estrechamiento de la GC-300 de Tafira a Marzagán p.k. 6.1 T.M. de Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).

527

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Anuncio por el que se evacúa el trámite de información pública referido a la construcción de vivienda familiar en terrenos sitos en C/ Gánigo esquina Juan de la Cruz, en el Término Municipal de Ingenio (Gran Canaria). Promotor: D. Antonio Suárez Amador.

528



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200-04 16 58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

180 DECRETO 32/1986, de 21 de febrero, por el que se regula el otorgamiento de autorizaciones de transportes públicos discrecionales de viajeros.

El Decreto 7/1984 de 13 de enero suspendió para Canarias el otorgamiento de autorizaciones de transporte público de viajeros y mercancías, hasta tanto no se contase con los estudios suficientes para conocer la dimensión de la oferta y el ámbito territorial donde se desarrolla, así como la evolución de la demanda de todos los subsectores del transporte público discrecional.

La problemática que tradicionalmente generan los transportes públicos discrecionales en sus dos vertientes, de viajeros y mercancías, hace conveniente que la normativa que se dicte para su regulación, además de basarse en el apoyo técnico que proporcionan los estudios económicos realizados por la Consejería de Turismo y Transportes, cuente con el consenso del subsector al que se dirige

la norma como así ha sucedido. Habiéndose podido llegar a la unificación de criterios entre los profesionales de ambas provincias canarias y a considerar que la libertad de mercado, con las limitaciones reglamentarias precisas, es el mercado económico idóneo en el que debe moverse dicho subsector.

La liberación que el presente Decreto preconiza se refiere exclusivamente a las autorizaciones y no así al acceso a la condición de transportista, hasta tanto se dicten las normas que desarrollen los principios básicos de capacidad económica, conocimientos técnicos y honorabilidad que recomienda la C.E.E. para el acceso a aquella profesión.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Turismo y Transportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986,

DISPONGO:

Artículo único.— Se deja sin efecto la suspensión

para la concesión de nuevas autorizaciones de transporte público discrecional de viajeros contenida en el Decreto 7/1984, de 13 de enero, cuyo radio de acción se encuentre íntegramente comprendido en el ámbito territorial de Canarias.

La Consejería de Turismo y Transportes podrá otorgar las autorizaciones para la realización de transporte discrecional de viajeros con radio de acción limitado al ámbito territorial de Canarias, que estime oportunos, a favor de personas o entidades que reuniendo previamente la condición de transportista de transporte discrecional de viajeros cumplan los requisitos objetivos y subjetivos que reglamentariamente se determinen.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta a la Consejera de Turismo y Transportes para dictar las normas reglamentarias precisas para la aplicación y desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 7/1984, de 13 de enero, en cuanto afecte al otorgamiento de autorizaciones para la realización de transporte discrecional de viajeros.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

LA CONSEJERA DE TURISMO
Y TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz

II. AUTORIDADES Y PÉRSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

181 *ORDEN de 20 de febrero de 1986, por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife a Don José Antonio Oramas y Martín - Neda.*

Constituida nueva Junta de Gobierno de la Cámara de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife y verificadas las votaciones reglamentarias de los correspondientes cargos directivos, todo ello de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones de las Cámaras, aprobado por Orden de 12 de febrero de 1979 (B.O.E. de 17 de febrero) y con lo dispuesto en el artículo 18 del Real De-

creto 1649/1977, de 2 de junio (B.O.E. de 9 de julio), en uso de las atribuciones conferidas a este Departamento por el Decreto 103/1985, de 19 de abril, del Gobierno de Canarias (B.O.C.A.C. de 20 de mayo), y a la vista de la propuesta elevada al efecto, vengo en nombrar a Don José Antonio Oramas y Martín - Neda como Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez

III. OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

182 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio, por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (La Palma).*

Vista la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

RESULTANDO

Que el expediente fue sometido a informe de la Co-

misión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, que lo emitió en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1986, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas para el abastecimiento de agua que suministra el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a dicho Término Municipal.

TARIFA DOMESTICA.- (Facturación Bimestral).

Hasta 15 m3. hágase o no consumo. 660 ptas.

De 15 m3. a 42 m3. 44 ptas/m3.

Más de 15 m3 62 ptas/m3.

TARIFA INDUSTRIAL.- (Factuación Bimestral).

Hasta 15 m3. hágase o no consumo. 930 ptas.

Más de 15 m3 62 ptas/m3.

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695, de 28 de octubre.

VISTO los Reales Decreto 3173/83 de 19 de noviembre y el 1437/84 de 24 de julio, el Decreto 1/86 de 10 de enero del Gobierno de Canarias y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

RESUELVO:

Autorizar al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma las tarifas de abastecimiento de agua, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su comunicación o de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1986.- El Viceconsejero de Economía y Comercio, Manuel Barreto Acuña.

183 RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio, por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua del Ayuntamiento de la Villa de Arafo (Tenerife).

Vista la petición formulada por el Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Arafo.

RESULTANDO

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, que lo emitió en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1986, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas para el abastecimiento de agua que suministra el Ayuntamiento de la Villa de Arafo a dicho Término Municipal.

TARIFA DOMESTICA.- (Facturación Bimestral).

Hasta 10 m3 680 ptas.

Hasta 45 m3 78 ptas/m3.

Más de 45 m3 100 ptas/m3.

TARIFA INDUSTRIAL.- (Factuación Bimestral).

Hasta 10 m3 850 ptas.

Más de 10 m3 100 ptas/m3.

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695, de 28 de octubre.

VISTO los Reales Decreto 3173/83 de 19 de noviembre y el 1437/84 de 24 de julio, el Decreto 1/86 de 10 de enero del Gobierno de Canarias y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

RESUELVO:

Autorizar al Ayuntamiento de la Villa de Arafo las tarifas de abastecimiento de agua, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su comunicación o de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1986.- El Viceconsejero de Economía y Comercio, Manuel Barreto Acuña.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

184 DECRETO 25/1986, de 24 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

El Decreto 62/1985, de 15 de marzo y la Orden de 26 de junio de 1985 de la Consejería de la Presidencia, establecieron y desarrollaron, respectivamente, los criterios generales y procedimientos de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, cauce a través del cual se ha de organizar la Administración Autonómica.

Los complementos específicos serán asignados a los puestos que reúnan las condiciones particulares previstas en el artículo 23,3,b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previos los informes preceptivos y previa deliberación del Gobierno en sesión del 24 de enero de 1986,

DISPONGO:

Artículo único.- Se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, según figura en el anexo de este Decreto, con

efectos económicos y administrativos a 1 de enero de 1986.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: SECRETARIA GENERAL TECNICA											
CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 160		UNIDAD OFICINA TECNICA-SECRETARIA GENERAL TECNICA								HOJA Nº 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA. CS	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefe Servicio de Oficina Técnica	26	DE		FC	ADMINISTRACION	A				Arquitecto	LD	
1	Jefe Negociado Técnico	16			FC		B				Arquit.Tco.	CM	
1	Arquitecto Técnico	9			FC		B				Arquit.Tco.	CM	
1	Delineante	10			FC		C				Delineante	CM	
1	Auxiliar	14			FC		D					CM	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 160		UNIDAD OFICINA PRESUPUESTARIA-SECRETARIA GENERAL TECNICA											
		HOJA Nº 2											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA. CS	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefe Servicio Oficina Presupuestaria	26	DE		FC	ADMINISTRACION	A		Ldo. Economía			LD	
1	Jefe de Sección de Presupuestos	22			FC		A		Ldo. Economía			CM	
1	Jefe de Negociado de Presupuestos	14			FC		D					CM	
1	Jefe Negociado Contab. y Patrimonio	16			FC		A		Tco. Contabil.			CM	
1	Auxiliar	10			FC		D					CM	
1	Jefe Sección Contabil. y Patrimonio	21			FC		B					CM	
1	Jefe Negociado Contabilidad y Nóminas	14			FC		D					CM	
1	Auxiliar	10			FC		D					CM	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIO REGIMEN JURIDICO-SECRETARIA GENERAL TECNICA.											
		HOJA Nº 3											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA. CS	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Servicio de rég. Jur. y ad. gral.	26	DE		FC	ADMIN. CENTRAL Y AUT.	A		Ldo. Derecho			LD	
1	Jefe de Sección de rec. y sanc. laboral	24	DE		FC		A		Ldo. Derecho			CM	
1	Jefe de Negociado	14	DE		FC		D					CM	
1	Jefe de Sección de Admón. General	22			FC		A		Ldo. Derecho			CM	
1	Jefe de Negociado de Registro	14			FC		D					CM	
1	Jefe de Sección de rec. y sanc. sanitar.	22	DE		FC		A		Ldo. Derecho			CM	
1	Jefe de Negociado	14			FC		D					CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social										ORGANO SUPERIOR: Dirección General de Trabajo		CENTRO DIRECTIVO: Gabinete de Seguridad e Higiene (Tenerife)	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 163		UNIDAD Sección de Patología laboral										HOJA Nº 20			
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN	OBSERVACIONES		
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS	GRADO	TITULACION ESPECIFICA			EXPERIENCIA	
1	Jefatura Sección Patología Laboral	21			FC					B				OM	
1	" Negociado Circuito Médico	17			FC					B				OM	
2	Tit. Sanit. Superior	11			FC					A			Tit.San. Sup.	OM	A E
1	Auxiliar sanitario	6			PL					D				OM	
1	Jefatura Negociado Análisis Clínicos	14			FC					D				OM	
1	Tit. San. Medio	9			FC					B				OM	
1	A.T.S.	9			FC					B			A.T.S.	OM	
1	Auxiliar Administrativo	6			FC					D				OM	A E
1	Subalterno				PL									OM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE TRABAJO										CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE TRABAJO DE TENERIFE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 163		UNIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE TRABAJO DE TENERIFE										HOJA Nº 21			
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN	OBSERVACIONES		
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS	GRADO	TITULACION ESPECIFICA			EXPERIENCIA	
1	Director Territorial	28	DE		FC					A				LD	
1	Telefonista				PL									CM	FC a ext.
1	Secretaria	12			FC					C o D				CM	
1	Auxiliar	6			FC					D				CM	
1	Limpiadora				PL									CM	
1*	Auxiliar Administrativo				PL									CM	

* Plaza a transformar en puesto base de auxiliar

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE TRABAJO										CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE TRABAJO (TENERIFE)	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 163		UNIDAD SECCION ORDENACION LABORAL										HOJA Nº 22			
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN	OBSERVACIONES		
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS	GRADO	TITULACION ESPECIFICA			EXPERIENCIA	
1	Jefatura Sección Ordenación Laboral	24			FC					A			Ldo.Derecho o Económicas	CM	
1	Jefatura Negociado Convenio Colectivo	14			FC					C o D				CM	
1	Jefatura Negociado Autorizaciones	14			FC					C o D				CM	
1	Auxiliar	6			FC					D				CM	
1	Subalterno				PL									CM	FC a ext.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE TRABAJO											
CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: D.T.T. DE TENERIFE											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SECCION DE PROMOCION SOCIAL								Hoja no 23			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefatura Sección Promoción Social	24			FC	AC 6	A		Ldo. Derecho Económicas		CM		
1	Jefatura Negociado Cont. y Estudios	14			FC	AC 6	C o D				CM		
1	Técnico Grado Medio	9			FC	AC 6	B				CM		
1	Auxiliar	6			FC	AC 6	D				CM		
1	Subalterno				PL							F.C. a exting.	
1	Jefatura Negociado Tiempo Libre	14			FC	AC 6	C o D				CM		
7	Guardarropas				PL								
1	Taquillero				PL								
1	Encargado Personal				PL								
1	Limpiadora				PL								

CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: D.T.T. DE TENERIFE											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SECCION DE SANCIONES								Hoja no 24			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefatura de Sección Sanciones	21			FC	AC 6	A		Ldo. Derecho		CM		
1	Jefatura Negociado Sanciones	14			FC	AC 6	C o D				CM		
1	Auxiliar	6			FC	AC 6	D				CM		
1	Subalterno				PL							F.C. a exting.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SEMC								Hoja no 25			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefatura Sección Semc	21	DE		FC	AC 6	A		Ldo. Derecho		LD		
1	Letrado	19			FC	AC 6	A		Ldo. Derecho		CM		
1	Jefatura Negociado Administración	14			FC	AC 6	C o D				CM		
1	Jefatura Negociado Est. y Convenios	14			FC	AC 6	C				CM		
1	Subalterno				PL						CM	F.C. a exting.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE TRABAJO											
CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: D.T.T. DE LAS PALMAS											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD GABINETE DE SEGURIDAD E HIGIENE								Hoja nº 30			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCERVA. CA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ALIMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A CUERPOS O ESCALAS.	GRUPO	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.		
1	Director Gabinete	24	DE		FC	AC 6 CA	A o B					LD	
1	Jefatura Negociado	14			FC	AC 6 CA	C					CM	
1	Telefonista				PL								
1	Jefatura Negociado	14			FC	AC 6 CA	D					CM	
1	Administrativo				PL								
1	Subalterno				PL							CM	F.C. a exting.
1	Jefatura Negociado	14			FC	AC 6 CA	D					CM	
2	Técnicos	11			FC	AC 6 CA	A					CM	
1	Subalterno				PL		E					CM	F.C. a exting.

* Plaza a convertir en puesto base de Administrativo

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social											
		ORGANO SUPERIOR: Dirección General de Salud											
		CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Salud											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD								Hoja nº 31			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORG.	DEDICACION EXCERVA. CA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ALIMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.		
1	Sociólogo	-			PL	--						CM	
1	Psiquiatra	-			PL	--					Psiquiatra	CM	
1	Secretaría Sanit.	9			FC	AC 6 CA	B					CM	
1	Auxiliar	11			FC	"	D					CM	
1	Subalterno	-			PL	--	-				-----	CM	FC a extinguir

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social											
		ORGANO SUPERIOR: Dirección General de Salud Pública											
		CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Salud Pública.											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIO DE PROMOCION DE SALUD								Hoja nº 32			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORG.	DEDICACION EXCERVA. CA	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ALIMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.		
1	Jefatura de Servicio Prom. Salud	26	DE		FC	CENTRAL-Auton.	A				Médico	CM	
1	Sección Doc. y Part.	22	DE		FC		A				Tit.San.Sup.	CM	
1	Asistente Social	9			FC		B				Asis.Social	CM	
1	Jefatura Sección San. Ambiental	22			FC		A				Tit.San.Sup.	CM	
3	Técnicos Laboratorio				PL						Tit.San.Sup.	CM	
4	Auxiliar Sanitario	--			PL						Aux.Sanit.	CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.										HOJA Nº 36			
		ORGANO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA													
		CENTRO DIRECTIVO D. T. SALUD LAS PALMAS S. HIGIENE DE ALIMENTACION													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 165		UNIDAD Sección Higiene Alimentos													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	CP ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADSCRIPCIÓN PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS	GRADO	TITULACION ESPECIFICA.			EXPERIENCIA.	
1	JEFATURA SECCION HIGIENE ALIMENTOS AUX. SANITARIO	22			FC	AC	CA	A					Farm. o Veter.	CM	
1					PL	--	E							CM	Fc a exti
1	JEFE NEGOCIADO PROC. ESPECIALES	17			FC	AC	CA	A					Tit.Sanit.Supe.	CM	
2	TECNICOS	11			FC	"	"	A					" " "	CM	
1	TEC. GRADO MEDIO	9			FC	"	"	B					" " "	CM	
1	AUX. SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	Fc a exti.
1	AUX. SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	
1	JEFATURA NEGOC. CONTROL ESTABLEC. SANIT.	17			FC	AC	CA	A					Tit. Sani. Supe.	CM	
1	TECNICO	11			FC	"	"	A					" " "	CM	
2	TEC. GRADO MEDIO	9			FC	"	"	B					" " "	CM	
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	--	E						" " "	CM	Fc a exti.
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA.										HOJA Nº 37			
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD-LAS PALMAS-SDAD. AMBIENT.													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 165		UNIDAD SANIDAD AMBIENTAL.													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGANICO	DENOMINACION EXCLUSIVA	CP ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADSCRIPCIÓN PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA			EXPERIENCIA.	
1	JEFATURA SECCION SANIDAD AMBIENTAL	22			FC	ACCA	A						Tit.Sani.Sup	CM	
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	Fc a extin
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	
1	JEFE NEGOCIADO HIGIENE DEL MEDIO	17			FC	ACCA	A						Tit.Sani.Sup	CM	
1	TECNICO	11			FC	"	A						" " "	CM	
1	TEC. GRADO MEDIO	9			FC	"	B						" " "	CM	
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	Fc a extin
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	--	"						" " "	CM	
1	JEFE NEGOC. ORDENACION AMBIENTAL	17			FC	ACCA	A						Tit.Sani.Sup	CM	
2	TEC. GRADO MEDIO	9			FC	"	B						" " "	CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.										HOJA Nº 38			
		ORGANO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA													
		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD - LAS PALMAS -SECC. ATENCION PRIMARIA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 165		UNIDAD SECCION ATENCION PRIMARIA													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	CP ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADSCRIPCIÓN PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS	GRADO	TITULACION ESPECIFICA.			EXPERIENCIA.	
1	JEFE SECC. ATENCION PRIMARIA	22			FC		A						MEDICO	CM	
1	JEFE NEGOC. PROGRAMAS DE SALUD	17			FC		A						MEDICO	CM	
1	TECNICO	11			FC		A						Téc. Sanit.Supe.	CM	
2	TEC. GRADO MEDIO	9			FC		B						" " "	CM	
1	AUX. SANITARIO				PL		"						" " "	CM	Fc. a extin
1	AUX. SANITARIO				PL		"						" " "	CM	
1	JEFE NEG. EDUCACION PARA LA SALUD	17			FC		A						Tit. Sanit.Supe.	CM	
1	TECNICO	11			FC		A						" " "	CM	
1	TEC. GRADO MEDIO	9			FC		B						" " "	CM	
2	AUX. SANITARIOS				PL		"						" " "	CM	Fc a exting.
1	JEFE NEG. PROC. ESPECIALES	17			FC		A						Tit.Sanit.Supe.	CM	
1	TEC. GRADO MEDIO	9			FC		B						" " "	CM	
1	AUX. SANITARIO				PL		"						" " "	CM	Fc a exting.
1	ASISTENTE SOCIAL	9			FC		B						" " "	CM	PL "

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA											
CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD (LAS PALMAS)-SECCION EPIDEMIOLOGIA											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 165		UNIDAD SECCION DE EPIDEMIOLOGIA								HOJA Nº 39			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefatura Sección Epidemiología	22	DE	FC	CÓA	A			Médico Epidemiológico		CM		
1	Jefatura Negociado Estadística	17		FC	"	A			Tit.Sanitario Superior		CM		
1	Técnico	11		FC	"	A			Tit.Sanitario Superior		CM		
1	Técnico Grado Medio	9		FC	"	B					CM		
1	Auxiliar Sanitario			PL	-	E					CM	FC a ext.	
1	Auxiliar Sanitario			PL	-						CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA											
CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: SECCION DE INSPECCION Y ORDENACION-D.T.S. de Las Palmas											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 165		UNIDAD SECCION DE INSPECCION Y ORDENACION								HOJA Nº 40			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefatura Sección Inspección Ordenación	22	DE	FC	CÓA	A			Tit.San.Sup.		CM		
1	Auxiliar Sanitario			PL	"						CM	FC a ext.	
1	Jefatura Negociado Ordenación Sanitaria	17		FC	"	A			Tit.San.Sup.		CM		
2	Técnicos	11		FC	"	A			" " "		CM		
1	Técnico Grado Medio	9		FC	"	B					CM		
1	Auxiliar Sanitario			PL	-						CM	FC a ext.	
1	Auxiliar Sanitario			PL	-						CM		
1	Jefatura Negociado Coord.Sanit.Locales	11		FC	CÓA	A			Tit.San.Sup.		CM		
1	Técnico	9		FC	"	B			" " "		CM		
1	Técnico Grado Medio	8		FC	"	D					CM		
1	Auxiliar	8		FC	"	D					CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social											
		ORGANO SUPERIOR: Dirección General de Salud Pública											
		CENTRO DIRECTIVO: Sección Laboratorio -Dirección Territorial de Salud (Las Palmas)											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 165		UNIDAD SECCION LABORATORIO								HOJA Nº 41			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefatura Sección laboratorio	22		F.C.	AC	CÓA	A		Titul.San.Sup.		C.M.		
1	Auxiliar Sanitario			P.L.	--						CM	FC a ext.	
1	Jefatura de Negociado Análisis.Microb.	17		F.C.	AC	CÓA	A		Tit.San.Sup.		C.M.		
1	Técnico	11		F.C.	"		A		" " "		C.M.		
1	Téc.Grad.Medio	9		F.C.	"		B				C.M.		
1	Aux.Sanitario			P.L.	--		E				CM	FC a ext.	
1	" "			P.L.	--						CM		
1	Jefat.Negociado Anál. instrumenta.	17		F.C.	AC	CÓA	A		Tit.San.sup.		CM		
1	Técnico	11		F.C.	"		A		" " "		CM		
1	T.G.M.	9		F.C.	"		B				CM		
1	Aux.Sanitario			P.L.	--		E.				CM	FC a ext.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL										HOJA Nº 45		
		ORGANO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE SALUD												
		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE S/C DE TENERIFE												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 164		UNIDAD SECCION DE SANIDAD AMBIENTAL												
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANTCO	D. EXCLUSIVA	C. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADSCRIPCIÓN PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A CUERPOS O ESCUELAS		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
1	JEFATURA DE SECCION SANIDAD AMBIENTAL	22			FC	AC-CA	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	JEFATURA NEGOCIADO HIGIENE MEDIO	17			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	TECNICO	11			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	T.G.M.	9			FC	" "	B							
1	AUXILIAR	6			FC	" "	D							
1	AUX. SANITARIO				PL	" "								
1	JEFATURA NEGOCIADO ORDENA. AMBIENTAL	17			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	T.G.M.	9			FC	" "	B							
1	Aux. Sanitario				PL	" "								FC a extinguir
1	Aux. Sanitario				PL	" "								

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL										HOJA Nº 46		
		ORGANO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE SALUD												
		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION TERRITORIAL SALUD S/C DE TENERIFE												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 164		UNIDAD SECCION DE ATENCION PRIMARIA												
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANTCO	D. EXCLUSIVA	C. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADSCRIPCIÓN PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A CUERPOS O ESCUELAS		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
1	JEFATURA SECCION ATENCION PRIMARIA	22			FC	AC-CA	A					MEDICO	CM	
1	JEFE NEGOCIADO PROGRAMAS SALUD	17	DE		FC	" "	A					MEDICO	CM	
1	TECNICO	11			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	T.G.M.	9			FC	" "	B							
1	AUXILIAR	6			FC	" "	D							
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	" "								
1	JEFE NEGOCIADO EDUC. PARA LA SALUD	17			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	TECNICO	11			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	1/2 job
1	AUX. SANITARIO				PL	" "								
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	" "								
1	JEFE NEGOCIADO PROGRAMAS ESPECIALES	17			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	T.G.M.	9			FC	" "	B							
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	" "								
1	Aux.Sanitario				PL	" "								

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL										HOJA Nº 47		
		ORGANO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE SALUD												
		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE S/C DE TENERIFE												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 164		UNIDAD SECCION DE EPIDEMIOLOGIA												
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANTCO	D. EXCLUSIVA	C. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADSCRIPCIÓN PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A CUERPOS O ESCUELAS		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
1	JEFATURA SECCION EPIDEMIOLOGIA	22	DE		FC	AC & CA	A					Medico Epidem.	CM	
1	JEFATURA NEGOCIADO ESTADISTICA	17			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	
1	TECNICO	11			FC	" "	A					Tit.Sanit.Sup.	CM	1/2 job
1	AUXILIAR SANITARIO				PL	" "								
1	A.T.S.	9			FC	AC & CA	B							FC a ext
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO				PL*	" "								PL a ext
3	auxiliares sanitarios				pl	" "								

Plaza a transformar en puesto base de auxiliar.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CENTRO DIRECTIVO TERR. SERVICIOS SOCIALES LAS PALMAS										UNIDAD MINORILIDAD		33 19 55			
NIVEL DE PUESTOS DE PUESTOS	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PUESTO	OCC. FACIL. RES.				
		NIVEL DE CLASIFICACION	GRUPO	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL			TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA		
1	Psicologo	13				FC										OM	
1	TECNICO	11				FC										OM	
1	ASISTENTE SOCIAL	14				FC										OM	
1	AUXILIAR	8				FC										OM	
1	AUXILIAR	6				FC										OM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CENTRO DIRECTIVO D.T.S.S. LAS PALMAS										UNIDAD SECCION TERCERA EDAD		33 19 56			
NIVEL DE PUESTOS DE PUESTOS	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PUESTO	OCC. FACIL. RES.				
		NIVEL DE CLASIFICACION	GRUPO	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL			TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA		
1	JEFE SECCION DE TERCERA EDAD	22				FC										OM	
2	ASISTENTES SOCIALES	14				FC										OM	
2	AUXILIARES	6				FC										OM	
1	JEFE NEGOCIADO INFORMACION	17				FC										OM	
1	AUXILIAR	8				FC										OM	
1	AUXILIAR	6				FC										OM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION TERR. SERVICIOS SOCIALES LAS PALMAS										UNIDAD SECCION CONTABILIDAD		33 19 57			
NIVEL DE PUESTOS DE PUESTOS	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PUESTO	OCC. FACIL. RES.				
		NIVEL DE CLASIFICACION	GRUPO	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL			TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA		
1	JEFE SECCION CONTABILIDAD	21				FC										OM	
1	AUXILIAR *	12				FC										OM	
1	AUXILIAR	12				FC										OM	
1	AUXILIAR	6				FC										OM	
1	JEFE NEGOCIADO PROGRAMAS ESPECIALES	17				FC										OM	
1	AUXILIAR	6				FC										OM	
1	AUXILIAR	8				FC										OM	

* A convertir en puesto base de auxiliar

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CENTRO DIRECTIVO D.T.S.S. LAS PALMAS										UNIDAD SECCION GESTION PRESUPUESTARIA		33 19 58			
NIVEL DE PUESTOS DE PUESTOS	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PUESTO	OCC. FACIL. RES.				
		NIVEL DE CLASIFICACION	GRUPO	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL	GRUPO LOCAL			TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA		
1	Jefe Sección Gestión Presupuestaria	21				FC										OM	
1	Jefe Negociado Gestión Presupuestaria	14				FC										OM	
1	Administrativo	8				FC										OM	
1	Administrativo	10				FC										OM	
1	Auxiliar	8				FC										OM	
1	Titulado superior Familia e Infancia	8				PL										OM	
1	Ejecutivo	8				FC										OM	
1	Administrativo	10				FC										OM	
2	Asistentes sociales	9				FC										OM	
1	Subalterno					PL										OM	
1	Limpadora					PL										OM	

Pl. a. art.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: TRABAJO, SALUD Y S.S.													
		CENTRO SUPERIOR DIRECCION GENERAL BIENESTAR SOCIAL													
		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION TERRITORIAL SERV. SOCIALES LAS PALMAS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD DIRECCION TERR. SERVICIOS SOCIALES LPA										FECHA			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							PLAZA DE PROMOCION	OBSERVACIONES	
		NIVEL DE GANCO	DE ESCUELA O ESPECIAL.	CLASE DE VINCULO	ADICION REGIONAL	DISCIPLINA A GRUPO	CARGOS ESCUELAS	GRUPO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA					
	ESCUELAS INFANTILES														
2	Directores Escuela			PL								S/ CONVENIO			
3	Directores Guardería			PL											
1	Administrador			PL											
1	Enfermera			PL											
3	Educadores			PL											
4	Instructores No Titulados			PL											
1	Educador Diplomado			PL											
6	Aux. Enfermera			PL											
12	Aux. Puericultura			PL											
8	Oficiales 1ª Cocina			PL											
11	Peones Especializado			PL											
2	Conserjes			PL											
2	Serenos			PL											
1	Vigilante			PL											
32	Limpiadoras			PL											
1	Peón Ordinario			PL											
	TAFIRA														
1	Director			PL											
1	Asistente Social			PL											
1	Aux. Administrativo			PL											
1	Portero			PL											
1	Sereno			PL											
1	Peón Mantenimiento			PL											
1	Cocinero			PL											
1	Ayudante Cocina			PL											
2	Limpiadoras			PL											
4	Educadores			PL											

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social													
		ORGANO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.													
		CENTRO DIRECTIVO D.T. de Servicios Sociales (Tenerife)													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Sección de Administración										FECHA			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							PLAZA DE PROMOCION	OBSERVACIONES	
		NIVEL DE GANCO	DE ESCUELA O ESPECIAL.	CLASE DE VINCULO	ADICION REGIONAL	DISCIPLINA A GRUPO	CARGOS ESCUELAS	GRUPO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA					
1	Jefe de Sección Administración	25	DE	FC				A						OM	
1	Jefe Negociado de Personal	14		FC				A						OM	
2	Auxiliar	6		FC				D							
1	Jefe Negdo. Asuntos Generales	17		FC				B						OM	
1	Auxiliar	6		FC				D						OM	
1	Jefe Negdo. Administración	17		FC				A						OM	Plaza a exting.
1	Auxiliar	6		FC				D							
1	Jefe Negdo. Prestaciones	14		FC				C						OM	
1	Auxiliar	7		FC				D						OM	

NIVEL DETERMINADO POR TRANSFERENCIA S.S.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social											
		ORGANO SUPERIOR D.T.S.Sociales (Tenerife)											
		CENTRO DIRECTIVO D.T.S.Sociales (Tenerife)											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Sección minusválidos											
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PUESTO	OBSERVACIONES
		NIVEL O GRUPO	D. PUNTO	O. ESPECIAL	CLASE DE VÍNCULO	AGENCIA PÚBLICA	AGREGACIÓN A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCUELAS	GRADO	TITULACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA			
1	Jefe Sección Minusválidos	22			FC							OM	
1	Técnico	11			FC							OM	Plaza exting.
1	Administrativo	8			FC							OM	
2	Auxiliar	6			FC							OM	
1	Titulado Grado Medio	9			FC				Asist. Social			OM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social											
		ORGANO SUPERIOR D.T.S.Sociales (Tenerife)											
		CENTRO DIRECTIVO D.T.S.Sociales (Tenerife)											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Sección Tercera Edad											
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PUESTO	OBSERVACIONES
		NIVEL O GRUPO	D. PUNTO	O. ESPECIAL	CLASE DE VÍNCULO	AGENCIA PÚBLICA	AGREGACIÓN A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCUELAS	GRADO	TITULACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA			
1	Jefe Sección Tercera Edad.	22			FC							OM	
1	Técnico grado medio	9			FC				Asist. social			OM	Plaza exting.
1	Administrativo	8			FC							OM	
2	Auxiliares	6			FC							OM	
1	Asist. Social, información	18			FC							OM	Plaza exting.
2	Auxiliares	6			FC							OM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y S.S.											
		ORGANO SUPERIOR DIRECCION TERRITORIAL SERVICIOS SOCIALES - S/C TENERIFE											
		CENTRO DIRECTIVO											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SECCION CONTABILIDAD											
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PUESTO	OBSERVACIONES
		NIVEL O GRUPO	D. PUNTO	O. ESPECIAL	CLASE DE VÍNCULO	AGENCIA PÚBLICA	AGREGACIÓN A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCUELAS	GRADO	TITULACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA			
1	Jefe Sección Contabilidad	22			FC							OM	D a exting.
1	Jefe Negociado Contabilidad	14			FC							OM	
1	AUXILIAR	6			FC							OM	
1	Asist. Soc PROGRAMAS ESPECIALES	14			FC							OM	Plaza exting.
2	AUXILIARES	6			FC							OM	
3	SUBALTERNOS				PL							OM	FC a exting.

RELACION DE FUENTES DE TRABAJO		ADMINISTRACION: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social										PÁG. 70		
		CENTRO SUPERIOR D.G.B.S.												
		CENTRO DIRECTIVO D.T.S.S. Las Palmas												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INSERSO												
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE NOMINACIÓN	OBSERVACIONES	
		NIVEL DE GANANCIA	DE EXISTENCIA	DE EXERCICIO	CLASE DE VÍNCULO	NIVEL FUNCIONAL	GRUPO	GRUPOS O LOCALIDADES	GRUPO	GRUPO	TITULACION ESPECÍFICA			EXPERIENCIA
CENTRO BASE LAS PALMAS														
1	Director	18			FC	AC-CA	A						CH	
1	Asistente social	9			FC	" "	B						CH	
2	Auxiliares	6			FC	" "	D						CH	
1	Ordenanza				PL									Fc ext.
1	Médico				PL					médico				
2	Psicólogos				PL					psicólogos				
1	Logopeda				PL					titul. medio				
3	Estimuladores				PL					según convenio				
1	Psicomotricista				PL					" "				
1	Asistente social				PL					asis. social				
3	Titulados médicos				PL					titul. medio				
1	Maestro de taller				PL					según convenio				
HOGAR LAS PALMAS														
1	Subalterno				PL									Fc ext.
1	Director				PL*					según convenio				
1	Tit. grado medio				PL					tit. medio				
1	Médico				PL					médico				
2	Limpiadoras				PL					según conv.				
4	Auxl. de hogar				PL					" "				
1	Ordenanza				PL					" "				

* Plaza a convertir en Funcionario

RELACION DE FUENTES DE TRABAJO		ADMINISTRACION: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social										PÁG. 71		
		CENTRO SUPERIOR D.G.B.S.												
		CENTRO DIRECTIVO D.T.S.S. Las Palmas												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INSERSO												
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE NOMINACIÓN	OBSERVACIONES	
		NIVEL DE GANANCIA	DE EXISTENCIA	DE EXERCICIO	CLASE DE VÍNCULO	NIVEL FUNCIONAL	GRUPO	GRUPOS O LOCALIDADES	GRUPO	GRUPO	TITULACION ESPECÍFICA			EXPERIENCIA
HOGAR TELDE														
1	Director de hogar	14			FC	AC 6 A	D						CH	
1	Médico				PL					médico				
1	Asistente social				PL					asistente soc.				
2	Ordenanzas				PL					según convenio				
HOGAR ANSECIPE														
1	Director hogar	14			FC		A						CH	
1	Asistente social				PL					Asist. social				
1	Limpiadora				PL					según convenio				
1	Ordenanza				PL					según convenio				
HOGAR PUERTO DEL ROSARIO														
1	Director	14			FC		C						CH	
1	Ordenanza				PL									Fc ext.
1	Asistente social				PL					Asis. social				
1	Limpiadora				PL					según convenio				
1	Ordenanza				PL					" "				
CLUB SAN NICOLAS DE TOLENTINO														
1	Encargado de club				PL					" "				
1	Limpiadora				PL					" "				
1	Ordenanza				PL					" "				Fc ext.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: D.G.B.S.												
CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: D.T.S.S. Las Palmas												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INRSRO												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EN % DIVISION	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ALMOR. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	<u>CLUB ANCIOS</u> Encargado de club Ordenanza				PL							según convenio		
1	<u>CLUB SANTA Mª DE GUIA</u> Encargado de Club Ordenanza				PL							" "		
1	<u>CLUB AGASTE</u> Encargado de Club Ordenanza				PL							" "		
1	<u>CLUB VECINDARIO</u> Encargado de club Asistentes social Ordenanza				PL							Asis. social según convenio		
1	<u>CLUB INGENIO</u> Encargado de club Ordenanza				PL							" "		
1	<u>CLUB SAN BARTOLOME</u> Encargado de club Ordenanza				PL							" "		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: D.G.B.S.												
CONSEJERIA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		CENTRO DIRECTIVO: D.T.S.S. Las Palmas												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INRSRO												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EN % DIVISION	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ALMOR. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	<u>RESIDENCIA TALTARTE</u> Director	24			FC	C 6 A	A						CM	
1	Administrador	18			FC	"	A						CM	
2	Médicos				PL	-						Médicos		
1	Terapeuta				PL							Tit.Medio		
6	A.T.S.				PL							A.T.S.		
20	Auxiliares de Clínica				PL							Aux.Clínica		
1	Cocinero 1º				PL							Según convenio		
1	Jefe de Almacén				PL							" "		
6	Mantenimiento				PL							" "		
3	Subgobernantes				PL							" "		
36	Camareras-Limpiadoras				PL							" "		
1	Oficial 1º advo.				PL							" "		
2	Oficiales 2º advo.				PL							" "		
1	Oficial 2º conductor				PL							" "		
1	A.T.S.				PL							A.T.S.		
1	Fisioterapeuta				PL							Tit.Medio		
1	Jefe de Servicios Técnicos				PL							Según convenio		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INSERSO										23	12	76		
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CATEGORIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social										CENSO SUPERIOR: Dirección General de Bienestar Social				
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CENSO DIRECTIVO: D.T.S.S. Tenerife														
NÚMERO DE PUESTOS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO										FORMA DE NOMBRAMIENTO	OCCASIONES
		NIVEL DE GASTOS	DE CLASIFICACIÓN	DE ESPECIALIDAD	CLASE DE VÍNCULO	PLAZA RELATIVA	GRUPO	CUANTOS O EQUIVALENCIAS	GRADO DE ESTUDIOS	TITULACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA					
	RESIDENCIA S.C. DE TENERIFE															
1	Director	23			FC		A									CH
1	Administrador	16			FC		B									CH
1	Asistente social	9			FC		B									CH
1	Auxiliar	6			FC		D									CH
3	Subalternos	5			FC		E									CH
1	Médico				PL											CH
6	Auxiliares clínica				PL											CH
1	Jefe cocina				PL											CH
3	Cocineros 2a				PL											CH
1	Ayudante cocina				PL											CH
1	Gobernante				PL							Según convenio				CH
1	Subgobernante				PL							" "				CH
1	Jefe taller				PL							" "				CH
3	Ayudantes trabajo				PL							" "				CH
1	Encargado almacén				PL							" "				CH
3	Ordenanzas				PL							" "				CH
27	Camareras-limpiadoras				PL							" "				CH
3	A.T.S.				PL							" "				CH
1	Ejecutivo				PL							" "				CH

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INSERSO										23	12	77		
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CATEGORIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social										CENSO SUPERIOR: Dirección General de Bienestar Social				
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CENSO DIRECTIVO: D.T.S.S. Tenerife														
NÚMERO DE PUESTOS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO										FORMA DE NOMBRAMIENTO	OCCASIONES
		NIVEL DE GASTOS	DE CLASIFICACIÓN	DE ESPECIALIDAD	CLASE DE VÍNCULO	PLAZA RELATIVA	GRUPO	CUANTOS O EQUIVALENCIAS	GRADO DE ESTUDIOS	TITULACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA					
	CLUB IOD DE LOS VINOS															
1	Administrador	13			FC	AC 6 AT	D									CH
1	Asistente social				PL											
1	Ordenanza				PL											
	CAMP DE GUMAR															
1	Director	23			FC	AC 6 AT	A									
1	Administrador	16			FC	"	A									
1	Médico				PL											CH
1	Sociólogo				PL											
1	Fisioterapeuta				PL											
2	A.T.S.				PL											
1	Logopeda				PL											
1	Asistente social				PL											
1	Responsable residencia				PL							según convenio				
19	Educadores				PL							" "				
1	Gobernante				PL							" "				
2	Maestro taller				PL							" "				
1	Encargado almacén				PL							" "				
1	Oficial 2º Administrativo				PL							" "				

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: Trabajo, Sanidad y Seguridad Social												
		CENTRO SUPERIOR D.G.B.S.												
		CENTRO DISCRETO D.T.S.S. Tenerife												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INSERCO												
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			PREQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE NOMINACIÓN		
		NIVEL DE GRUPO	REQUERIDA	EFECT.	CLASE DE VUELTO	PLAZA RELICIA	GRUPO	GRUPOS O LOCALIAS	GRADO	TITULACIÓN ESPECÍFICA	EXPERIENCIA			
1	Logopeda				PL									
2	Ordenanzas				PL								según convenio	
1	Psicólogo				PL									
1	Monitor				PL								según convenio	
3	Estimuladores				PL									
1	Oficial 1a administrativo				PL									
1	Titulado medio				PL									
D. PROVINCIAL INSERCO														
2	Titulados superiores	11			FC	AC 6 CA	A.							PL ext.
1	Titul. medio	9			FC	AC 6 CA	B							PL ext.
1	Auxiliar advo.	6			FC	AC 6 CA	D							PL ext.

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

185 ORDEN de 17 de febrero de 1986, por la que se modifica la Orden de 25 de enero de 1986 reguladora de la Comisión Asesora del Festival de Música de Canarias.

La Orden Departamental de 25 de enero de 1986, por la que se creó la Comisión Asesora del Festival de Música de Canarias, estableció en el artículo tres, su composición de forma cerrada y en base a criterios representativos, con la intención de dar participación en la misma a las instituciones más vinculadas a la Música en Canarias. Sin embargo, la futura dinámica del funcionamiento de la Comisión hace necesario prever la posibilidad de incorporar a la misma a otras figuras e instituciones culturales que enriquezcan la labor de la Comisión.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

D I S P O N G O

Artículo único.— Se modifica el artículo tres de la Orden Departamental de 25 de enero de 1986, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Artículo tres.— 1.— La Comisión Asesora del Festival de Música de Canarias tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Director General de Cultura.

Vocales:

— El Consejero Delegado de la Sociedad Canaria de

las Artes Escénicas y de la Música, S.A., quién hará las veces de Secretario.

— El Presidente de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas.

— El Presidente de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

— El Presidente del Patronato Insular de Música de Tenerife.

— El Presidente del Casino de Tenerife.

2.— El Consejero de Cultura y Deportes podrá acordar la integración en la Comisión de representantes de otras instituciones, públicas o privadas, o de personas de reconocido prestigio en el mundo de la cultura, como vocales de la misma.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Se faculta al Director General de Cultura para el desarrollo y ejecución, tanto de la presente Orden, como de la Orden Departamental de 25 de enero de 1986.

Segunda.— La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dada en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de 1986.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES,
Felipe Pérez Moreno.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

76 ORDEN de 3 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación mediante Concurso - Subasta del Centro de Servicios Sociales en Arrecife (Lanzarote).

De conformidad con lo previsto en el art. 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público que el Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, ha adjudicado a la Empresa «Huarte y Cía., S.A.», por el procedimiento de Concurso - Subasta las obras de construcción de un Centro de Servicios Sociales en Arrecife (Lanzarote), por un importe de veinte y nueve millones ochocientos quince mil cincuenta y dos pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD
Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

77 ORDEN de 3 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación mediante contratación directa del Centro de Servicios Sociales en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

De conformidad con lo previsto en el art. 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público que el Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, ha adjudicado a la Empresa «Don Domingo León León», por el procedimiento de adjudicación directa, las obras de construcción del Centro de Servicios Sociales en Puerto del Rosario (Fuerteventura), por un importe de treinta y dos millones ciento cincuenta y tres mil doscientas noventa y dos pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD
Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

Otros anuncios

zosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de 15 días.

A dicho efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para que los interesados puedan formular, durante dicho plazo, alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes y su estado material y legal, y a fin de que cualquier persona, aún no siendo las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos.

El presente Anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas, así como en un diario de la localidad, contándose el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17-1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, citado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de febrero de 1986.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

78 RESOLUCION de 18 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa por motivo de las obras «Mejora local. Tratamiento del Estrechamiento de la GC-300 de Tafira a Marzagán p.k. 6,1 T.M. de Las Palmas de G.C. (Isla de Gran Canaria).

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA POR MOTIVO DE LAS OBRAS DE «MEJORA LOCAL. TRATAMIENTO DEL ESTRECHAMIENTO DE LA CARRETERA GC-300 DE TAFIRA A MARZAGAN, P.K. 6,1, TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 24 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del Expediente de Expropiación For-

RELACION QUE SE CITA

FINCA N°	PROPIETARIO	SUPERFICIE APROXIMADA M2	DESCRIPCION	OCUPACION
1	D. Sebastián Henríquez Robaina	26,00	Solar	Parcial
2	D. Juan Falcón Jiménez	96,00	Solar	Parcial
3	D. Juan Falcón Jiménez	225,00	T. de Cultivo	Parcial
4	D. Cristo Manuel Falcón Ortíz	227,00	Vivienda rural	Total
5	Hros. Ana Iglesias Suárez	1.850,00	T. de cultivo	Parcial
6	Hros. Ana Iglesias Suárez	680,00	Erial	Parcial
7	Hros. María González Robaina	60,00	T. de cultivo	Parcial
8	D. José Torres Valido	70,00	T. de cultivo	Parcial
9	D ^a . Dolores González Robaina	60,00	T. de cultivo	Parcial

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

79 ANUNCIO por el que se evacúa el trámite de información pública referido a la construcción de vivienda familiar en terrenos sitos en C/ Gánigo esquina Juan de la Cruz del término municipal de Ingenio promovido por Don Antonio Suárez Amador

Por el Ayuntamiento de Ingenio, a iniciativa de su promotor D. Antonio Suárez Amador, se ha tramitado expediente para la construcción de vivienda familiar en terrenos sitos en C/ Gánigo esquina Juan de la Cruz, de dicho Término Municipal, al amparo de lo previsto en el Artículo 85.1.2ª, en conexión con el 86

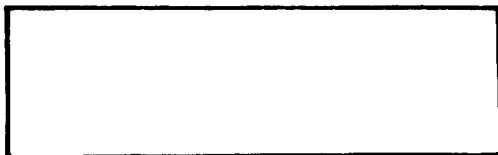
del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Se abre un periodo de información pública de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en el que el expediente estará de manifiesto en las Oficinas de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, del Gobierno Autónomo de Canarias, sitas en C/ Arrieta, s/n., planta II del Edificio de Usos Múltiples de esta capital, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44.2.3º del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto, para desarrollo y aplicación de la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 1986.- El Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo, Alberto Plasencia Díaz.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Conceriado

Año IV

Lunes 3 de Marzo de 1986

Número 26